



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 15 ABR 2025

RESOLUCIÓN DECECO N° 257-25

EXPEDIENTE N° 6370/24

VISTO: La Resolución DECECO N° 1254/24, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" (cuarto año – 2° cuatrimestre) con extensión a "Teoría y Técnica Impositiva II" (quinto año, 1° cuatrimestre), de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, del Departamento Docente Legislación y Técnica Fiscal, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente concurso se regirá por lo establecido en las Resoluciones CS N° 350/87 y modificatorias –Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares y CS N° 39/2024–CS–SES–UNSa –Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares con miembros de Jurado que actúen en forma virtual.

Que fueron efectuadas las consultas a los señores miembros del Jurado sobre el cronograma para la sustanciación del presente concurso, de acuerdo al Artículo 41 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 28.04.25 a horas 09:00, la realización del sorteo de tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" (cuarto año – 2° cuatrimestre) con extensión a "Teoría y Técnica Impositiva II" (quinto año, 1° cuatrimestre), de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, del Departamento Docente Legislación y Técnica Fiscal.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 30.04.25 a horas 09:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º- DETERMINAR que el día 30.04.25 a horas 09:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE saber a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Esp. Teodolinda I. Zuñiga
Soc. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTURGA
Vice-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa